



### COMUNICADO N° 001-2025

Se pone en conocimiento que tras las observaciones realizadas por el Órgano de Control Interno y por acuerdo del Comité bajo Acta (N°03-2025) en relación al **PROCESO DE CONVOCATORIA DE SELECCIÓN EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS PARA CUBRIR LAS PLAZAS VACANTES EL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 Y DECRETO LEGISLATIVO 1057, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AYACUCHO 2025**, se ampliará el cronograma de la Contratación N°01-2025-DIRESA en lo que respecta la presentación de la ficha con los requisitos mínimos **hasta el 6 de febrero del presente año desde las 07:30 a 16:30 horas**; a efectos de emitir y dar cumplimiento la **FE DE ERRATAS N° 001-2025**, siendo así para conocimiento de todos los postulantes y población en general, que la entidad viene actuando conforme al marco de la Ley; es decir que el concurso es totalmente transparente y cumpliendo las etapas mínimas; por lo tanto, en referencia al Informe N° 0017-2025-GRA-GG-GRDS-DIRESA/DEPS, de la Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud, se procede a rectificar y/o corregir de la siguiente manera:

### FE DE ERRATAS N° 001-2025

#### Código N° 28: ENFERMERA/O

REQUISITOS Y EXPERIENCIAS	DICE	DEBE DECIR
Formación Académica	Título/ Licenciatura: en Enfermería	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título profesional Universitario de Enfermera(o) colegiado y habilitado.</li> <li>Estudios de Post-grado relacionado con Promoción de la Salud.</li> </ul>

#### Código N° 29 : EDUCADOR PARA LA SALUD I

REQUISITOS Y EXPERIENCIAS	DICE	DEBE DECIR
Formación Académica	Título/ Licenciado en Educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Universitario de la Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y otros afines al cargo.</li> <li>Estudios de Post-grado relacionado con Promoción de la Salud.</li> </ul>

**Nota:** Respecto al numeral 7.3 Remisión de CV (Curriculum Vitae) donde se solicita como requisito la emisión de certificado Médico de Buena Salud y Salud Mental debe ser con una antigüedad no mayor a tres (3) meses antes del día de postulación, emitido por los establecimientos de salud públicos y/o privados.

Ayacucho 03 de febrero de 2025

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AYACUCHO  
COMITÉ DE SELECCIÓN DE RR.HH.  
  
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AYACUCHO  
COMITÉ DE SELECCIÓN DE RR.HH.  
  
SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AYACUCHO  
COMITÉ DE SELECCIÓN DE RR.HH.  
  
MIEMBRO I

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AYACUCHO  
COMITÉ DE SELECCIÓN DE RR.HH.  
  
MIEMBRO II

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AYACUCHO  
COMITÉ DE SELECCIÓN DE RR.HH.  
  
MIEMBRO II